

RIO GALLEGOS, 09 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.904/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 obra nota presentada por la agente Mg. Daniela FERRANTE, mediante la cual solicita licencia en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales, a partir de la fecha en que sea designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto en la misma área y orientación;

QUE obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 089/16 mediante el cual se designa a la Mg. Daniela FERRANTE, en el cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de abril de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 308/16 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 24°, que dice textualmente: "...Podrá licenciarse un cargo académico, para acceder un cargo docente interino en la misma área, manteniendo los derechos inherentes a su cargo académico...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia a la agente Mg. Daniela FERRANTE (C.U.I.L. N° 27-27824899-8) en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de abril de 2016 y mientras perdure su designación en el cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

N°

292